

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0051-20

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA a la señora Ana Maria Acevedo Maya”

El Gerente General (e) del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070000013 del 07 de enero de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Reglamentarios,
y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución Número 0050 del 10 de febrero de 2020, fue aceptada la renuncia en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción con denominación, Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 07, a la señora Alejandra Ramirez Martinez, identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.407.667, a partir del día once (11) de febrero de 2020.
- B. Que el cargo de Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 07, es del Nivel Asistencial, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que la señora ANA MARIA ACEVEDO MAYA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.040.751.625, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 07, del Nivel Asistencial, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber de la Gerente General (e) del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario a la señora ANA MARIA ACEVEDO MAYA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.040.751.625, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 07, del Nivel Asistencial, adscrito a la Gerencia General del Instituto.

Resolución de Gerencia 0051-20

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

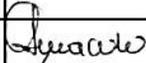
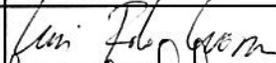
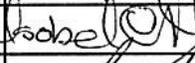
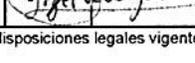
Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **11 FEB 2020**



JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN
Gerente General (e).

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó y Revisó	Lina Maria Ramirez Muriel	Secretario General (e)		11/02/2020
Aprobó y Revisó	Luis Fernando Guerra Trespalacios	Subgerente Administrativo		10/02/2020
Aprobó y Revisó	Isabel Cristina Mejia Florez	Directora de Gestión Humana		10/02/2020
Revisó	Juan Carlos Ledezma Maturana	Director Técnico Contractual y Administrativa (e)		10/02/2020
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional Universitaria		11/02/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Archivar en: 2.8.2-15-03 / Historia Laboral